

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°775.-

DALCAHUE, 26 de agosto de 2022. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1396. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

RICARDO AMPUERO	CÁRCAMO		HONORARIOS	2 DIAS	29/08/2022 y 30/08/2022
----------------------------	----------------	--	-------------------	---------------	------------------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.